

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 450-83 CELEBRADA EL 29 DE SETIEMBRE, 1983

SESIÓN 450-1983

29 DE SETIEMBRE 1983

ACUERDO No. 496

SE ACUERDA aprobar la modificación interna No. 5-83, por un monto ¢399.000.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 450-1983

29 DE SETIEMBRE 1983

ACUERDO No. 497

SE APRUEBA la modificación externa 4-83 a efecto de presentarla a la Contraloría General de la República, para su aprobación definitiva.

SE AUTORIZA a la Administración para que se adicione la suma de ¢90.000 provenientes de la donación del Fondo de Dos Etapas, que se destinarán a la ampliación de la capacidad de la CPT, de 8.000 a 8.100.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 450-1983

29 DE SETIEMBRE 1983

ACUERDO No. 498

SE MODIFICA el acuerdo 386 que se refiere al Programa de Visitas que realizarán los miembros del Consejo Universitario a algunas Instituciones de Educación a Distancia en el exterior, en el sentido de que la visita a la Open Universty de Inglaterra la realicen el Dr. Sherman Thomas y el Dr. Minos Vargas, en visita de que el Ing. Rodrigo Castro no la puede realizar por motivos personales.

Asimismo se autoriza el viaje de don Carlos Luis Fallas a Venezuela, cuyos gastos de pasaje y de viáticos los cubre el Proyecto 86 de la OEA.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 450-1983

29 DE SETIEMBRE 1983

ACUERDO No. 499

SE AUTORIZA a la Administración para que gire la suma de cincuenta dólares (\$50.00) para cubrir algunos gastos que realizará el Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, con motivo de su participación en el Festival Latinoamericano que se llevará a cabo en Lima, Perú del 9 al 15 de octubre de 1983.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 450-1983

29 DE SETIEMBRE 1983

ACUERDO No. 500

A solicitud del Rector se devuelve a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos los criterios de política salarial aprobados en la sesión 26-83 de esa Comisión, con el propósito de analizarlos conjuntamente con los criterios, que sobre este tema, enviará el Sindicato UNE-UNED.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 450-1983

29 DE SETIEMBRE 1983

ACUERDO No. 501

SE ACOGE la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 26-83) en el sentido siguiente:

Modificar el Reglamento de Ventas y Publicaciones Producidas y Adquiridas por la UNED de manera que el inicio 2.9 actual pase a ser el 2.10 y el inicio 2.9 se lea así:

“Los profesores y estudiantes de instituciones postsecundarias, debidamente identificados por su carné, tendrán derecho a un 10% /diez por ciento) de descuento en la compra a contado de cada título editado por la UNED”.

Con el objeto de evaluar los resultados de esta medida, se solicita a la Administración que presente un informe en el mes de abril de 1984.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 450-1983

29 DE SETIEMBRE 1983

ACUERDO No. 502

Se traslada a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la propuesta de modificación al Artículo VIII del Reglamento de Permisos y Licencias, con el propósito de que emita su criterio.

ACUERDO FIRME